

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

02 DIC. 2022

Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de la misma fecha y en atención a que mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2022 - fol. 107- se terminó el presente asunto por pago total de la obligación, se ordena por secretaría se libren los oficios pertinentes, para que sean retirados y tramitados por el interesado. Oficiese.

Previo el pago de las expensas expídanse las copias solicitadas por el demandado - fol. 108-

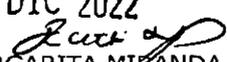
Se niega la solicitud del apoderado - fol. 110- del envío del link del proceso, toda vez que el proceso no se encuentra digitalizado y no existe restricción para el ingreso a las sedes judiciales.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 107 Hoy La Sria. 05 DIC 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-